

RESOLUCION No. 00-G-IJ- 0005633

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

0000 15

CONSIDERANDO:

QUE el 28 de julio de 2000, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **CAFE GARDELLA S.A.**;

QUE la abogada Ana María Pérez de Ortiz, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **CAFE GARDELLA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR, cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

11 OCT. 2000

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

VAP\MLM

RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 00-G-II-0005633 dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, el once de octubre del año dos mil, tomo nota al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA CAFE GARDELLA S.A., otorgada ante el Notario Titular Trigésimo Quinto, Abogado Roger Arosemena Benites, el veintiocho de julio del año dos mil, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, a los trece días del mes de octubre del año dos mil.-


AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA SUPLENTE



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución a foja 72.966, número 20.370 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.848 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cinco de Octubre del dos mil.-


Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



f.cep
Trámite N° 51588

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.